

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Su preocupación y repudio por la detención arbitraria e injustificada del suboficial argentino, Agustín Nahuel Gallo, en la República Bolivariana de Venezuela el día 13 de diciembre del corriente año, por las autoridades del gobierno de Nicolas Maduro.

La República Argentina reclama la inmediata liberación del gendarme Gallo, el esclarecimiento de las irregularidades cometidas y brega por la recuperación del Estado de derecho en la vecina república venezolana.

Julio C. Cobos

Pablo Cervi

Natalia Sarapura

Luis Picat

Marcela Campagnoli

Atilio Benedetti

Gerardo Cipolini

Francisco Monti

Roxana Reyes

Pamela Verasay

Soledad Carrizo

Fabio Quetglas

Roberto Sanchez

Karina Banfi

Lourdes Arrieta



## FUNDAMENTOS

*Señor Presidente;*

El día 13 de diciembre del corriente se conoció la detención irregular del gendarme argentino Agustín Nahuel Gallo, oriundo de la provincia argentina de Catamarca, en la República Bolivariana de Venezuela.

Según diversas fuentes el mismo fue detenido bajo la sospecha de ejercer tareas de espionaje, en un procedimiento irregular, arbitrario e injustificado realizado por las autoridades venezolanas.

El ciudadano argentino, que está asignado para el cumplimiento de sus tareas en la localidad de Uspallata, provincia de Mendoza, se dirigió a Venezuela con el fin de visitar a su pareja y su hijo, quienes tienen nacionalidad venezolana.

“La Argentina no tolerará actos de esta naturaleza contra sus ciudadanos”, reclamaron en un comunicado conjunto difundido por la Cancillería Argentina y el Ministerio de Seguridad. Según explicaron, Agustín Nahuel Gallo ingresó el pasado 8 de diciembre “al territorio de la República Bolivariana de Venezuela desde Colombia, a través de un paso fronterizo terrestre, cruzando el Puente Internacional Francisco de Paula Santander, para dirigirse a la localidad venezolana de Táchira, con el único propósito de visitar a su familia y a su pareja, con quien comparte un hijo en común”.

Desde el Foro Argentino por la Defensa de la Democracia (FADD) emitieron un comunicado en el que denunciaron la detención del gendarme argentino y agregaron: “A una semana de su secuestro, no se tiene información oficial sobre su paradero ni sobre su estado, lo que constituye una grave violación a los derechos humanos y a las normas internacionales”.

Desde Gendarmería Nacional Argentina informaron que “Gallo se encontraba en Venezuela con licencia anual ordinaria, autorizada por la GNA, lo que sugiere que su presencia en el país no tenía relación directa con operaciones oficiales”.

Manifestamos nuestra preocupación y repudio por estos eventos que violan sistemáticamente el respeto irrestricto por los derechos humanos que nuestro país ha defendido de manera histórica y hacemos votos por una pronta normalización de la situación en la República Bolivariana de Venezuela.

Es por estas razones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Julio C. Cobos**